



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

20 de enero de 2026

Número 12

csv: BOA20260120001

II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE SANIDAD

ORDEN SAN/38/2026, de 9 de enero, por la que se da publicidad al nombramiento del Director Científico de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Aragón.

Mediante Decreto 125/2014, de 22 de julio, del Gobierno de Aragón, se autorizó la constitución como fundación privada de iniciativa pública de la “Fundación Instituto de Investigación Sanitaria de Aragón”, constituida al amparo de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y de la regulación prevista para los institutos de investigación sanitaria en el ámbito del Sistema Nacional de Salud, contenida en la Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación biomédica, aprobándose sus estatutos, que fueron modificados en fecha 1 de marzo de 2023.

Entre los órganos de gobierno y dirección de la Fundación se incluye un Director Científico, cuyo nombramiento corresponde realizar al Patronato por el procedimiento de libre designación, para un periodo máximo inicial de cuatro años, siendo posible su renovación por períodos sucesivos de igual duración.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 13.2 de la Ley 8/2025, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón, las entidades sujetas a dicha Ley, entre las que se halla la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Aragón, han de dar publicidad a los acuerdos adoptados por sus órganos de gobierno que tengan especial relevancia.

Habiéndose acordado por el Patronato de la Fundación, en el ejercicio de sus atribuciones, resolver el procedimiento de selección convocado para proceder al nombramiento de su Director Científico, en su sesión de 16 de diciembre de 2025, se da publicidad a dicho nombramiento.

D. Daniel Oros Lopez fue nombrado Director Científico de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Aragón, por acuerdo adoptado por el Patronato de la Fundación en su reunión de 16 de diciembre de 2025, con efectos de 1 de enero de 2026.

Zaragoza, 9 de enero de 2026.
El Consejero de Sanidad,
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES